UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000566

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	11 / 10 / 16
Entidad:	Facultad de Ciencias Medicas		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	307883	Tipo de Procedimiento:	C.D.
Descripción del Llamado:	Seguro para Vehiculos de la Institucion" 3° Llamado		
Proveedor:	Grupo General de Seguros S.A.	RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Seguro p/ NISSAN	MES		NACIONAL	12	110.000	1.320.000 -
2		TRADE						
3	2	Seguro P/BMW	MES		NACIONAL	12	398750	4.785.000 -
4	3	Seguro p/ RENAULT	MES		NACIONAL	12	1375.000	16.500.000 -
5		MASTER FURGON						
6	4	Seguro p/RENAULT	MES		NACIONAL	12	1.375000	16.500.000 -
7		MASTER FURGON						
8	5	Seguro p/ NISSAN	MES		NACIONAL	12	110000	1.320.000 -
9		PATROL						
10	6	Seguro p/MINIBUS KIA	MES		NACIONAL	12	110.000	1.320.000 -
		BESTA						

SON GUARANÍES: cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil — TOTAL 41.745.000 -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/10/16	Hasta: 11/10/17	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	17/10/16		
LUGAR DE ENTREGA:	Hospital de Clinicas - San Lorenzo		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración del Hospital de Clinicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	30	0	1	264	1251	57.000.000 -
						Total:				

Juan Ramón González Representante Legal GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. — FIRMA PROVEEDOR	11/10/16 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Medicas - UNA — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 ejemplares cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L - Eligio Ayala N° 1.068 e/ Brasil y EE.UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico